

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
SERVICIO SOCIAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
SERVICIO SOCIAL DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA AREA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 3° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTICULO 5, PARRAFO 11. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en todo el territorio mexiquense. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del artículo 3° de la Constitución Federal. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Bando Municipal de Malinalco.		
DOCUMENTO A OBTENER	CARTA DE TERMINO DE SERVICIO SOCIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EL ALUMNO INTERESADO DEBE ESTAR CURSANDO COMO MINIMO EL CUARTO SEMESTRE O EN SU CASO HABER OBTENIDO EL CERTIFICADO O CONSTANCIA DEL GRADO QUE ESTE CURSANDO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y/O SUPERIOR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LOS ALUMNOS (AS) QUE REALIZAN SERVICIO SOCIAL, SON SUPERVISADOS POR SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. CARTA DE PRESENTACIÓN	SI		ARTICULO 3° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTICULO 5, PARRAFO 11. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en todo el territorio mexiquense. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del artículo 3° de la Constitución Federal. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Bando Municipal de Malinalco.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	NO APLICA		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				NO APLICA															
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				1. INSTRUCCIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. 2. CONSIDERAR EL CONVENIO QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 3. LLENADO DE HOJA DE DATOS QUE OTORGA LA INSTITUCION EDUCATIVA PAR EL TRAMITE 4. CARTA DE PRESENTACIÓN OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5. CARTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. 6. ASIGNACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO SOCIAL															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				UN DÍA															
COSTO				GRATUITO				FUNDAMENTO JURÍDICO											
FORMA DE PAGO				EFFECTIVO				TARJETA DE CRÉDITO				TARJETA DE DÉBITO				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?				NO APLICA															
OTRAS ALTERNATIVAS				NO APLICA															
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN																			
TRES DIAS																			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN PARA EL SERVICIO SOCIAL, CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS REQUERIDAS PARA LA LIBERACION DEL SERVICIO SOCIAL, ENTREGA DEL REPORTE BIMESTRAL DE ACTIVIDADES.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				NO APLICA															
DEPENDENCIA U ORGANISMO								UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE											
AYUNTAMIENTO								DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN											
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. EN D. ANTONIO TORRES TORRESCANO															
DOMICILIO																			
CALLE				CALLE ALDAMA S/N ESQ. HIDALGO S/N								NO. INT. Y EXT.:							
COLONIA				CENTRO				MUNICIPIO				MALINALCO							
C.P.				52440				HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN				LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00							
LADA				TELÉFONOS				EXT				CORREO ELECTRÓNICO:							
												direduatt@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA																			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA																			
DOMICILIO																			
CALLE												NO. INT. Y EXT.							
COLONIA								MUNICIPIO											

C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:	NO APLICA		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:	NO APLICA		
PREGUNTA FRECUENTE			
RESPUESTA:	NO APLICA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LIC. ANTONIO TORRES TORRESCANO DIRECTOR DE EDUCACIÓN NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  ANTONIO TORRES TORRESCANO DIRECTOR DE EDUCACIÓN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25 / 02 / 2026.</u>
---	--	--

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN